



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCION N° 0969/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONA).

7 de agosto de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: EL Memorando DAF/434/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución que autorice el pago al Organismo Nacional de Acreditación (ONA).

El Memorando OFP/76/2025, de la Dirección del Organismo de Evaluación de la Conformidad – Facultad Politécnica UNA-OFAPOL, solicitud para pago del proceso de acreditación del OCPER.

El Memorando PEP/150/2025, de la jefa, Lic. Ascensión Vera Bogado, de la División de Presupuesto de la FP-UNA, informa de la Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al Objeto de Gasto 849 - Otras Transferencias Corrientes FF30-01.

La Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2025, el Decreto Reglamentario N° 3248/2025.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional De Asunción.

POR LO TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales.

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITECNICA
RESUELVE:

Art.1° Autorizar el pago de guaraníes por la suma de once millones seiscientos treinta mil ochenta y cuatro (G.11.630.084), al ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONA), a imputarse al Objeto de Gasto 849 - Otras Transferencias corrientes - FF30-01.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

